

ANATOMÍA de una tragedia previsible

Expuestos y desprotegidos en Montevideo

Otra víctima fatal en la ciudad. Una más en la estadística, que engrosa la escalofriante lista de fallecimientos por causas no naturales, que se suceden a diario. Pero en el caso que nos ocupa (y preocupa) no se trata de un episodio de homicidio, violencia doméstica u otra figura criminal semejante, entre las que corrientemente se identifican los problemas de inseguridad ciudadana, que tanto nos aquejan.

No. El injusto e inadmisibles deceso que motiva estas reflexiones, fue el de un hombre adulto que conducía una moto y que perdió su vida a causa de las heridas sufridas al ser embestido por un caballo desbocado que colisionó con él, en horas de la mañana del viernes 22 pasado, en la Rambla y Av. Brasil.

El factor desencadenante de la tragedia fue un carro recolector de basura, del cual tiraba el equino que emprendió una carrera a contramano y fuera de control por causas que se ignoran, y que era conducido por un menor de quince años de edad.

Ahora bien. La primera reacción que surge naturalmente es un profundo sentimiento de congoja y pesar, que nos lleva a solidarizarnos con sus afectos más cercanos, a quienes deseamos acompañar en este doloroso trance.

La magnitud del desastre que supera la sorpresa inicial genera, además, una espontánea rebeldía ante una muerte tan absurda, increíble e impensada, que deja detrás una familia destrozada, y el desasosiego que ese trance pudo cambiar el destino de cualquiera de nosotros.

Con el paso de las horas y tomando cabal dimensión de lo acontecido, cabe preguntarse: ¿cómo, porqué, bajo qué circunstancias puede ocurrir que un caballo desbocado se lance en frenética como descontrolada carrera contra un indefenso transeúnte o conductor vehicular en plena vía pública?

Y la respuesta fluye instantáneamente: la plena y absoluta responsabilidad de lo ocurrido es de la Intendencia de Montevideo.

Es a la Sra. Intendente, Prof. Ana Olivera, como expresión máxima de autoridad del Ejecutivo Departamental, a quien compete disponer de modo inmediato todas las medidas y acciones a su alcance, para llamar a responsabilidad y deslindar las respectivas incumbencias de sus Directores Generales subordinados involucrados (de los Departamentos de Movilidad, Desarrollo Ambiental y Desarrollo Social), así como también de los Directores de dependencias sujetas a dichas jerarquías, con aplicación del mayor rigor jurídico y político en virtud de las investiduras que ostentan tales actores de la administración comunal.

Obviamente la conclusión no es caprichosa. La actividad desplegada por los “carritos de clasificadores” forma parte del Sistema de Limpieza a partir del Reglamento aprobado por la Intendencia de Montevideo según Resolución Nº 1468/02 del 15/ABR./02, que los incluyó en el marco de un modelo de gestión que fomentó su surgimiento y consolidación, a pesar de su reconocida y absoluta falta de eficacia a la hora de contribuir a la mejora de la calidad ambiental que hoy se asume desde la propia administración departamental.

El Art. 16° de dicho Reglamento establece la exclusión absoluta de los carros tirados por caballos para circular por la Av. 18 de Julio, Av. del Libertador “Brig. Gral. Juan. A. Lavalleja”, Av. Italia y todas las ramblas pertenecientes a la costanera de Montevideo. A su vez, el Art. 17° prohíbe parcialmente la circulación de los vehículos de clasificadores, en el horario de 5 a 22, en las zonas comerciales de la Av. Agraciada, Av. Gral. Flores y Av. 8 de Octubre.

Por su parte el Art. 7° prohíbe la circulación de vehículos y personas que no se encuentren registradas, ni hayan cumplido con el censo, que al efecto realizará la División Limpieza.

Es, por tanto, la Intendencia de Montevideo la cual debe velar por el cumplimiento de esta normativa, que en su Art. 18° dispone que será de aplicación a los clasificadores de residuos y sus correspondientes vehículos las normas que regulan el tránsito en el Departamento de Montevideo, en todo lo que fuere aplicable, en tanto que en el Art. 19° se establece que las sanciones se determinarán en consideración a la gravedad de la infracción, a los antecedentes del infractor y a su calidad de primario o reincidente, pudiéndose llegar hasta la eliminación del registro, previo informe de las autoridades de control competentes.

¿Qué ha ocurrido a la fecha? Pues ni más ni menos lo que sostiene un antiguo refrán popular: “la máquina mató al inventor”, puesto que la Intendencia de Montevideo ha quedado prisionera de sus propios instrumentos de gestión. Ha quedado en evidencia – lisa y llanamente - su total incapacidad para fiscalizar, controlar y mantener vigente los registros correspondientes de clasificadores habilitados, e impedir su circulación que ejercen de manera irregular, los cuales han pasado a integrar por la fuerza de los hechos la trama vial en forma cotidiana, generando mayor inseguridad del tránsito capitalino.

Para mayor abundamiento, en nota periodística radial del 15/JUL./2011, el actual Director General del Departamento de Desarrollo Ambiental, Sr. Juan Canessa, sostenía que la Comuna ha cambiado su postura con respecto a la actividad de los hurgadores, “...y que lo único que genera es más mugre y problemas ambientales”.

¿Qué queda en pie del dilatado como esperado Plan Director de Limpieza, anunciado entusiastamente en noviembre 2011, excepto las inversiones en curso en maquinaria y equipos, que aún no se encuentran operativas? Sólo un conjunto de anuncios con buenas intenciones en la faz teórica y casi nada eficaz en el plano práctico. **(el desarrollo de cada ítem se incluye en documento ANEXO adjunto, para mayor síntesis del presente artículo)**

- *El sistema de contenedores ha fracasado estrepitosamente.*
- *Tampoco han funcionado los denominados "puntos verdes".*
- *El Plan Piloto “Mi Barrio Clasifica” (Municipio CH, zona de Pocitos) es de incierta concreción.*
- *Las Plantas de Clasificación distan de estar en funcionamiento y corren el mismo riesgo de los “puntos verdes”.*
- *Los programas de formación y capacitación impulsados por la Intendencia de Montevideo, para que los clasificadores de residuos se integren a una rama formal de trabajo, han fracasado.*
- *La Intendenta Prof. Ana Olivera “dio la orden de no fiscalizar” los carros de clasificadores con caballos.*

Ante este panorama, a punto de cumplir dos años de gestión de la actual administración y con casi todo por resolver, el primer paso que la ciudadanía está en condiciones de exigir a la Intendencia, es su sinceramiento público en cuanto a la responsabilidad que le compete y asumir el fracaso del modelo de limpieza, para disparar otras alternativas que deparen una mejor gestión del sector, incluyendo los cambios de gabinete necesarios para una conducción que recupere el crédito perdido.

La aparición pública del Director de la División Tránsito y Transporte de Comuna, Sr. Hugo Bosca, en un informativo de televisión del día domingo, asumiendo la responsabilidad de la Intendencia en el accidente fatal del viernes pasado, aunque no la culpa, nos retrotrae a una situación de idénticas características, cuando el Secretario General Sr. Ricardo Prato formuló exactamente las mismas declaraciones, en ocasión de la tragedia ocurrida en Carrasco el 30 de enero de este año, circunstancia donde un árbol del ornato público se desplomó encima de un vehículo, produciendo el fallecimiento de su conductora, una joven arquitecta, madre de dos hijos.

¿Y? Nadie, en su sano juicio, plantea la culpa de algún jerarca por dañar el árbol de Carrasco o azuzar al equino del carro de basura de la Rambla.

Pero: ¿qué sentido encierran sus declaraciones públicas de responsabilidad de la Intendencia y qué significado le dan a su real alcance?, ¿se limita exclusivamente al campo de la reparación económica en virtud de eventuales demandas civiles de los familiares de las víctimas de estos accidentes?, ¿incluyen la adopción coherente de medidas correctivas internas a la gestión, encaradas con rigor jurídico y político acordes a la gravedad de los hechos ocurridos?

Está claro que nada de esto hará retroceder el tiempo ni recuperará la vida de las víctimas de estos sendos accidentes.

Mientras tanto, parece que la Intendencia de Montevideo se mantendrá en su “estatus-quo”, lidiando en su interna acerca del modo de superar estas situaciones traumáticas para cualquier administración con el menor impacto ante la opinión pública, y con sus autoridades y jerarquías afirmadas en sus respectivos cargos, conviviendo bajo el equilibrio del reparto de poder político sectorial que domina su gestión, sin asumir desde lo organizacional ni lo individual actitudes de desprendimiento y responsabilidad que las circunstancias como éstas, determinan a las personas que dignifican con su labor y dedicación la función pública.

Más allá de la complejidad del tránsito capitalino, del estado general de conservación de los pavimentos de calzadas y veredas, del mantenimiento insuficiente del equipamiento urbano, así como de espacios públicos, plazas y parques, desde octubre 2010, comenzando con el colapso del Cilindro, siguiendo con la tragedia del árbol de Carrasco, las caídas de columnas de alumbrado por lonas de ferias o pasacalles y de semáforos, y este último episodio con consecuencias fatales del viernes último, que tuvo como desencadenante un equino desbocado que tiraba de un carro recolector de basura conducido por un menor de edad, se puede sostener que Montevideo se está convirtiendo para sus habitantes en una especie de competencia olímpica de salvar obstáculos, a riesgo de perder sus vidas. ¿Qué está ocurriendo para llegar a tan alto grado de insensibilidad ante problemas que, en otras épocas y aún en grado superlativamente de menor gravedad, hubieran generado oleadas de críticas, justas y merecidas, de todos los sectores de la sociedad, reclamando la cabeza de los responsables, y actualmente, luego de su eclosión, terminan diluyéndose en el

tejido burocrático de algunas investigaciones – cuando se logran instalar - que generalmente culminan sin ninguna consecuencia?

Definitivamente, el tiempo de actuación se viene acortando drásticamente. Los acontecimientos se multiplican y sus consecuencias han excedido cualquier tolerancia máxima imaginable. En tanto, la Intendencia de Montevideo reacciona escudándose, excusándose y como si padeciera de una anestesia general que le inhibe los reflejos y su capacidad de reacción.

Finalmente, así como el Poder Ejecutivo intervino ante los Intendentes de todo el País, tomando iniciativa en materia de tratamiento y disposición final de residuos y su valorización a través de la generación de energía, de lo cual se continúa conversando como si se tratara de un secreto de Estado, buena cosa sería que ahora también incursionara en esta arena, y que coadyuve para darle buen destino a los U\$S 150 millones que sostiene la Intendencia de Montevideo fueron recaudados en 2010 por 15 empresas dedicadas a la compra de materiales reciclables a los clasificadores y recolectores de basura informales.

Como ya hemos insistido, el camino que eligió la Intendencia de Montevideo nos sugiere un destino equivocado. En la medida que exista voluntad política de la fuerza gobernante en la capital para adoptar medidas correctivas, alineadas con principios de racionalidad, seguridad, inmediatez, eficiencia en la gestión, inclusión social y compromiso real de los actores a cargo de llevar adelante tales propuestas, estará el Partido Colorado contribuyendo a que las mismas se hagan realidad, garantizando su aporte en la discusión de las soluciones así como los votos necesarios para acompañar la sanción de los actos que dependan de la Junta Departamental, y que conlleven a la ciudadanía el debido confort y bienestar en su vinculación cotidiana con el territorio en el que desarrolla todas sus actividades.

Es hora de hacer realidad el paradigma de una ciudad amigable con su gente, que le brinde todas las oportunidades y garantías, así como exija el cumplimiento de sus obligaciones, para el disfrute y realización individual y colectiva de sus habitantes.